

MERCOSUR Y SU SENTIDO IDENTITARIO A LA LUZ DE LA TEORÍA CONSTRUCTIVISTA*

Emiliano Dreon
Abogado

I. Introducción

Frente al enrevesado estado de situación vinculado al campo de las teorías que tienen como función primordial esclarecer y explicar las distintas dinámicas que se desarrollan en el ámbito tanto regional como global, se hace imperativo problematizar sobre cuál o cuáles de ellas satisfacen de manera más integral el objetivo de la delimitación de conceptos. Ciertamente es que la respuesta a dicha pregunta implicará un determinado posicionamiento del individuo sobre una teoría determinada, lo cual devendrá inevitablemente en un análisis parcial, en términos de la dimensión tenida en cuenta, pero sin duda útil.

La intención del presente trabajo consiste en poder indagar, a través de un esquema de integración de índole subregional como lo representa el MERCOSUR, en un campo teórico el cual fue desarrollado ya a fines del siglo XX y que se encuentra instalado actualmente en el debate, el Constructivismo. En este sentido, cuando se analizan las distintas teorías sobre el fenómeno de la integración regional –exponente de una de las tensiones a las cuales está sujeto el Estado contemporáneo en la actualidad (Malamud, 2010)-, las perspectivas teóricas en las que puede ubicarse uno varían desde la perspectiva política, de las relaciones internacionales (realismo, neorealismo, interdependencia compleja, intergubernamentalismo, etc.) o mismo desde la perspectiva económica (teoría de los grados de integración, liberalismo económico entre otras). Más allá de constatar diversas ramificaciones dentro del mismo encuadre teórico, focalizaremos el análisis en el Constructivismo denominado modernista u originario¹.

*Trabajo realizado en el marco de la Maestría en Integración Latinoamericana, Instituto de Integración Latinoamericana, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, Universidad Nacional de La Plata.

¹ En contraste con el denominado constructivismo posestructuralista cuyos principales exponentes son Ashley Richard y Rob Walker.

El camino ideado transitará por medio dos estadios: en primer lugar, se buscará ofrecer, de manera sucinta, un análisis del enfoque constructivista como disciplina teórica o en términos de marco analítico y en segundo lugar, desarrollaremos el tema referido a la Integración Social en el MERCOSUR teniendo en cuenta la perspectiva mencionada, puntualizando en las coincidencias sustanciales y elementales a fin de verificar la injerencia que puede tener el constructivismo en la región, no solo para el caso del MERCOSUR sino también hacia otros procesos actuales.

II. La integración regional en perspectiva teórica: contribuciones del constructivismo

No obstante gozar el fenómeno de la integración regional de una actualidad sin discusión, su aparición se remonta al contexto de posguerra en Europa, momento en el cual se visualizaba un vacío en torno a cómo se concebía y bajo qué parámetros un determinado proceso estaría conceptualizado como un proceso de integración regional. Es por ello que el fenómeno comenzó a ser analizado por distintas aéreas de conocimiento, como son la Economía Política Internacional y la Ciencia Política. Joseph Nye advertía en su momento lo que ocurriría en un estadio posterior, es decir, el autor llamaba la atención sobre el efecto negativo que produciría la multiplicidad de enfoques respecto de la conceptualización, medición y comparación de los procesos de integración regional que se formarían (Mellado, 2005: 395).

Si bien la segunda mitad del siglo XX ha sido el período en el cual se consolidaron los distintos enfoques teóricos respecto de la integración, el regionalismo también se ha instalado en el centro de la escena. Con respecto a esto, Bernal-Meza (2009) enuncia los tres significados del vocablo, atendiendo a la diversa dimensión de análisis en la que puede quedar comprendido –no descartando, el autor, la posible compatibilidad entre las tres-, a saber: 1) en términos de “relaciones internacionales”, implica la creación, expansión o integración de un subsistema; 2) en caso de hacer alusión a la “economía política”, regionalismo implicará algún grado de integración económico-comercial dentro de un área geográfica común 3) si nos referimos a la “política exterior”, puede hacer referencia a un paradigma construido mediante una política exterior coincidente de los Estados Parte, es decir un proceso formalizado y conducido desde el estado (Malamud, 2010: 2). La literatura especializada aboga dentro de este esquema por una diferenciación entre algunos términos desde el plano conceptual, entendiendo por regionalismo –léase integración regional- lo anteriormente expuesto

por Bernal-Meza y Malamud y por regionalización la tendencia a crear regiones aumentando la interdependencia intrarregional, entendidas aquellas como espacios determinados en un contexto de mundialización y de una concentración de la economía mundial en estos núcleos regionales (Bernal-Meza, *op. cit.*; Malamud, *op. cit.*)². No obstante ello, dos son los requerimientos exigidos por los constructivistas para considerar a una zona determinada como región: la proximidad geográfica y la interconexión espacial, cultural e ideacional (Amicci, 2012). Prieto (2003), en consonancia con la esencia del pensamiento constructivista de Alexander Wendt –uno de los principales expositores de la corriente teórica en cuestión-, expresa que:

Bajo un enfoque constructivista, el regionalismo se explica por el análisis de la distribución entre los estados de las ideas que constituyen sus intereses al perseguir sus proyectos regionales. En otras palabras, son las formaciones culturales en el nivel sistémico –ideas compartidas para crear normas, instituciones- que constituyen las percepciones de los estados de la distribución de poder, al igual que su identidad y sus intereses (Caballero Santos, 2011: 265).

Haciendo caso omiso al análisis pormenorizado de las vertientes teóricas en torno a la integración regional desde un enfoque netamente latinoamericano –cuyo primer gran exponente fue Raúl Prebisch a través del pensamiento estructuralista en el ámbito de la CEPAL- o desde la perspectiva de la ciencia política, en el transcurso del presente trabajo examinaremos el estado de situación del constructivismo como marco teórico que aglutina y contiene el primer y tercer punto del concepto de regionalismo expresado por Bernal-Meza (*op. cit.*).

El primer autor que introdujo el término “Constructivismo” en la disciplina de las Relaciones Internacionales³ fue Nicholas Onuf⁴ en el año 1989 con su obra *El mundo que hacemos (World of Our Making)* (Porcelli, 2013: 72) contemporáneo de otro de los autores –Friedrich Kratochwil- pioneros en indagar sobre dicha corriente teórica,

² En este sentido, en la década del 70 se produce el primer esbozo de lo que se conocerá como Regionalismo Estratégico, anticipando el fenómeno explicado precedentemente.

³ Su origen se remonta al denominado cuarto debate dentro de las Relaciones Internacionales referente al acontecido entre racionalistas y reflectivistas durante los inicios de la década de 1980 (Porcelli, *op. cit.*: 68)

⁴ En este punto, es preciso delimitar la pertenencia de los autores a las distintas variantes de la familia constructivista-reflectivista: por un lado, en el grupo de los modernistas o conservadores se sitúa A. Wendt, en el grupo de los denominados rules-oriented (los cuales siguen siendo racionalistas) se encuentra Onuf y un tercer sector hacia el interior de la familia, encabezado por Katzenstein, cuyas críticas son más frontales hacia el neorealismo que los primeros dos grupos (Caballero Santos, 2011).

siendo Alexander Wendt⁵ el exponente de mayor trascendencia como lo mencionáramos anteriormente. El surgimiento de la corriente constructivista se produce en la década del 80 y se extiende a la década siguiente obedeciendo a la imperiosa necesidad de confrontar a las teorías parte del *mainstream racionalista* en el ámbito internacional como lo eran el neorrealismo y el neoliberalismo (Caballero Santos, 2009). Influenciada fuertemente por la Teoría Social, la corriente bajo análisis se relaciona de manera directa con el denominado “mundo de las ideas” cuyos exponentes más significativos son Emile Durkheim, Jürgen Habermas, Karl Marx, Max Weber, Ludwig Wittgenstein, Hedley Bull (exponente de idea de una “sociedad internacional”), Karl Deutsch⁶, Ernst Haas -neofuncionalista-, John Herz y Hans Morgenthau (Santa Cruz, 2014). Las “ideas” son especialmente tenidas en cuenta por los constructivistas a través de lo que Durkheim y Weber conciben como la “ontología ideacional” (distanciándose de la ontología individualista), la cual prioriza los factores ideacionales (valores, ideas, normas, los discursos, las identidades en las relaciones entre países) y las construcción social de los intereses, es decir, que en el plano ontológico de la teoría sostenida por Wendt se evidencian dos características esenciales: por un lado, los estados de asociación humana son determinados principalmente por las ideas compartidas –enfoque idealista⁷- mientras que esas mismas ideas construyen los intereses –enfoque holístico-estructuralista- (Wendt, 1999; Caballero Santos, *op. cit.*: 12). Lo dicho enfatiza en los sentidos intersubjetivos los cuales en palabras de Sodupe, K. (citado en Ferrero, 2006: 66) “*presentan propiedades estructurales en la medida en que definen los contornos significativos de la realidad social, convirtiendo ciertas acciones en aceptables o inaceptables, factibles o no factibles, concebibles o inconcebibles*”.

Si bien suele asignarse al constructivismo o social constructivismo la categoría de teoría sustantiva en el ámbito de las relaciones internacionales y la política internacional -específicamente-, ello no es así debido a que la opinión mayoritaria considera al constructivismo, en todas sus variantes, como un mero enfoque meta

⁵ Máximo exponente del constructivismo-estructural-modernista con una clara postura estatocéntrica, reforzando la importancia de las identidades y rechazando, por simplistas, los reduccionismos economicistas (Caballero Santos, 2009).

⁶ El enfoque constructivista reinstala a la “comunidad de seguridad” ideada por Karla Deutsch en la década del 60, siendo el constructivismo su principal marco teórico (Caballero Santos, 2011).

⁷ El Idealismo en la Teoría Social se distingue del Idealismo en el campo de las Relaciones Internacionales en que no es una visión normativa de cómo el mundo debería ser ni asume como fácil el cambio (Wendt, 1999).

teórico o un marco analítico debido a que la pregunta de análisis fundamental que guía al constructivismo estructural-idealista es cómo los actores están socialmente contruidos (Wendt, 1999; Porcelli, 2013). Esta última particularidad de la corriente bajo análisis representa una visión la cual es compartida por Amado Cervo en razón que este autor, en los últimos tiempos, ha pregonado por la reducción de la función de las teorías –de gran utilidad- y un mayor protagonismo de los conceptos los cuales tienen como misión apoyar los procesos decisorios (Cervo, 2013). Los conceptos hacia el interior del constructivismo se ven convertidos en ideas que le otorgan a la decisión racionalidad⁸. No obstante lo señalado en la primera parte del presente apartado, Oyarzún Serrano (2008) señala que el constructivismo excede el marco teórico para situarse en el plano filosófico de las ciencias sociales cuestionando la objetividad –concepto metafísico y epistemológico- en la relación sujeto cognoscente y objeto conocido.

El factor tiempo en este enfoque gravita con una gran relevancia por considerarlo un factor dinámico, el cual repercutirá en el proceso de construcción social esbozado por el constructivismo, proceso cuya extensión se enmarcara en lo que se conoce como “*larga duración braudeliana*” en alusión a la historia de los acontecimientos esbozada por Fernand Braudel (2006). Braudel enfocó su análisis en las estructuras describiéndolas como realidades que el tiempo tarda en transformar (p. 8). En contraste con esta idea de construcción en el largo plazo que sostiene el constructivismo a través de un proceso dinámico, el racionalismo concibe al tiempo de manera lineal y a la realidad como inamovible. Las insuficiencias del racionalismo para explicar fenómenos dinámicos representa la contracara de la corriente constructivista, la cual se centra principalmente en el análisis de los cambios en las estructuras sociales mediante una capacidad explicativa y de operatividad de la cual carecen las teorías pertenecientes al *mainstream racionalista*, no obstante el constructivismo pregonado por Wendt no estima que el cambio deba ser visto como de fácil concreción sino como un proceso (Wendt, 1999; Cervo, 2013).

La integración regional desde la perspectiva constructivista denota una construcción resultado de la interacción entre los agentes y las estructuras (regional, internacional)

⁸ Si bien el factor “racionalidad” se hace presente en este estadio del constructivismo se diferencia con respecto al racionalismo en que este último asume la toma de decisiones racionales como principal forma de actuación (Mellado, 2005: 391), en tanto que el constructivismo la considera de manera indirecta, como la consecuencia de la afirmación y consolidación de una idea.

mediante las prácticas sociales⁹ (Wendt, 1999; Gómez Kort, 2014), los cuales se co-constituyen según el enfoque constructivista-estructural, en el sentido que se explican mutuamente (Santa Cruz, *op. cit.*). Guzzini, S. (1998) traduce esta dinámica desde el campo de la abstracción conceptual a la realidad haciendo explícito que:

En tanto el Estado es considerado el encargado de la identificación y defensa del interés nacional, las estructuras estatales constituyen el sitio preeminente para su construcción jugando en dicho proceso un rol especial las elites estatales, tanto política como burocrático-diplomática, a cargo de la conducción de la política exterior (p. 227).

Aquí aparecen elementos –política exterior e interés nacional- que tendrán asignado un papel sustancial a fin de comprender la dinámica del proceso de integración regional fundamentalmente en el ámbito decisional. Frente a ello el constructivismo, señala Wendt (1995), considera los intereses del Estado como una parte importante de la estructura sistémica no concibiéndolos fuera de ella (p. 72-73).

A raíz de ser una construcción en base a interacciones no se concibe a la integración como un proceso ni endógeno ni exógeno solamente. A través de la “comunidad de seguridad” de K. Deutsch los constructivistas persiguen el objeto de describir los factores que inciden en el pacífico juego de las interacciones (clima de confianza): las influencias externas pero acompañadas estas del segundo factor que los constructivistas consideran fundamental, el cual son las relaciones sociales entre una misma región que desembocara en la construcción de una identidad común, en la generación de *we-feelings* –haciendo referencia a la consolidación de la autoconciencia en el sentido de pertenencia a una misma comunidad- (Caballero Santos, 2009: 13) y en la fijación de normas (Caballero Santos, 2011) creadoras de nuevos Hábitos, excediendo el aspecto legal. La estructura construida socialmente es la encargada de la asignación de los roles de los agentes y las interacciones resultantes de esta construcción es la que le otorga identidad al producto de la relación (Murillo Zamora, 2004).

Bajo esta lógica, lo descrito pertenece a una etapa en la cual se desarrolló y materializó el enfoque de K. Deutsch relativo a la pregonada “comunidad de seguridad”. El autor checo identifica tres características que debe poseer dicha comunidad, a saber: integración –entendiéndose como un real balance entre las

⁹ Relevantes principalmente en el ámbito de la Política Exterior en razón que Las acciones de los Estados en el ámbito de política exterior e ven limitadas y fortalecidas por las prácticas sociales imperantes en el país y en el extranjero (Porcelli, 2013).

políticas concertadas por un gobierno y el mantenimiento de las capacidades para amalgamar intereses-, un verdadero sentido de comunidad a fin de resolver los principales problemas sociales –comunes a los integrantes de la comunidad- y los cambios deben llevarse a cabo de manera pacífica. Los tres pilares mencionados se retroalimentan, actuando en conjunto bajo una misma dinámica (Deutsch, 1957).

III. El MERCOSUR y la integración social a la luz de un enfoque constructivista

En la actual realidad latinoamericana se observa una superposición de procesos de integración y/o de concertación política, de carácter regional algunos (UNASUR, CELAC) y subregional otros (MERCOSUR, CAN, ALBA-TCP). El objeto excluyente del presente trabajo consiste en examinar el surgimiento de la integración social en el bloque subregional del MERCOSUR desde un enfoque constructivista. Enfoque que dista de la posición sostenida por algunos autores en el sentido que la integración regional es impulsada por la convergencia de intereses, no por la creación de una identidad (Malamud y Schmitter, 2006: 9). El constructivismo, en sentido contrario a lo sostenido por Malamud, surge y se instala en el debate teórico entendiendo que el objeto principal que aspira lograr cualquier proceso de integración regional es la construcción de una identidad compartida (Amicci, 2012), distinguiendo de manera categórica intereses de identidad, siendo el primero una construcción social en función de las identidades de los actores (Gómez Kort, 2014: 5), entendiendo a las identidades como la base de los intereses (Wendt, 2005). La integración regional, en este sentido, debe coincidir en la visión sobre la edificación de **identidades constructivas**, definidas estas en su singularidad por Wendt como:

Una propiedad de actores intencionales que generan disposiciones motivacionales y de comportamiento. Esto significa que la identidad es de base una cualidad subjetiva o a nivel de la unidad, enraizada en la auto-comprensión de un actor. Sin embargo, el significado de dicha comprensión frecuentemente dependerá de si otros actores se representan al actor de la misma manera, y en ese sentido, la identidad tendrá también una cualidad intersubjetivo sistémica (Wendt, 1999 citado en Porcelli, 2013: 82).

Detallando de manera sucinta y general los principales rasgos del MERCOSUR en sus primeros diez años de vida es preciso destacar que en la década de 1990, en un contexto de un mercado neoliberalismo, el éxito de las iniciativas de integración dependía del libre juego de las leyes del mercado internacional. Mediando una visión excluyentemente comercialista, la integración se identificó en esta etapa como

sinónimo de desgravación arancelaria, en pos del libre comercio mundial¹⁰ (Mellado, 2007: 591). En el transcurso de la década del 90 se abandona la posibilidad de construir un proceso de integración de carácter integral y multidimensional, el cual abarque en su estructuración la idea de un desarrollo socioeconómico y la distribución equitativa de los beneficios para los Estados Parte (op.cit: 593). Sin embargo, se evidenció en los inicios del siglo XXI un cambio de paradigma en torno a la concepción misma de integración regional. Este viraje conceptual se produjo a raíz de una profunda crisis dentro del bloque subregional que se inició en el año 1999 con la devaluación del real en Brasil –lo cual condujo a una pérdida de competitividad en la regional de los restantes países pertenecientes al MERCOSUR- y se extendió hasta fines de 2002 –verificándose en 2001 una crisis económico-político-institucional en Argentina-, período de tres años en el cual primó un estado de parálisis, no visualizándose en los países parte del MERCOSUR un mínimo margen de maniobra ni mucho menos voluntad política de modificar la realidad imperante (Caetano, 2011). Gerardo Caetano (*op. cit.*: 41) denomina al bloque durante este período como “MERCOSUR fenicio”, evidenciando el estado de situación de la región.

Resulta paradójico que la crisis haya significado para el MERCOSUR un punto de inflexión a partir del cual el bloque comenzaría a desarrollar un papel más integral en torno a los temas que se verán incorporados en la agenda. Si bien el denominado “relanzamiento del MERCOSUR” fue previsto en el año 2000 (Dec. CMC 61/00¹¹) no fue hasta el año 2003 en el que se coordinó una agenda en común. Esta redefinición de índole socio-política se desarrolló sobre la base de factores ideacionales principalmente (Caballero Santos, 2011) además de materiales, y aquí comienza a observarse la injerencia del constructivismo como la teoría que tiene las mayores precisiones para analizar y posteriormente explicar la evolución del proceso de integración MERCOSUR. En su momento A. Wendt había destacado que la integración regional implicaba un caso paradigmático sobre el cambio –explicado en términos ideacionales- de estructuras, su evolución, afirmación esta última a la cual

¹⁰ El Tratado de Asunción, el cual funda el MERCOSUR, adoptó en casi su totalidad las recomendaciones del Consenso de Washington (Briceño, 2010).

¹¹ Decisión mediante la cual se crea la Reunión de Ministros y Autoridades de Desarrollo Social del MERCOSUR, que tendrá como función proponer al referido CMC por medio del GMC, medidas tendientes a la coordinación de políticas y el desarrollo de acciones conjuntas volcadas al desarrollo social de los Estados Partes (Art. 1 Dec. CMC 61/00).

adhirieron Andrew Hurrell¹² y Louise Fawcett (Caballero Santos, *op. cit.*). Desde una perspectiva global pero que guarda íntima vinculación con lo expresado a nivel regional, Sodupe K. destaca que las aportaciones constructivistas van a reivindicar su mayor sensibilidad ontológica para comprender los procesos de transformación en la política mundial. Ello obedece, particularmente, a quienes entienden las estructuras en términos fuertemente sociales, antes que meramente materiales, otorgando un rol decisivo a las ideas compartidas, los entendimientos colectivos no reducibles a la agregación de creencias individuales, sino en dirección a definir principios de comportamiento a fin de evitar amenazas (Wendt, 1999; Sodupe, K. citado en Ferrero, 2006: 66).

La definición más acorde con el MERCOSUR resurgido en los primeros momentos del siglo XXI, la cual acentúa su nueva dimensión social, es la sostenida por Alfredo Errandonea (Errandonea, 1977). Este autor concibe a la integración como: *“el cohesionamiento estructural resultante de la densidad interaccional prevalentemente solidaria y estable entre actores conscientemente pertenecientes y multidimensionalmente participantes en el colectivo que constituyen”* (p. 95). En la definición pueden observarse varios indicadores en esencia sostenidos por los constructivistas, como son: la identidad colectiva –siendo el elemento identitario fundamental para esta corriente-, la construcción del otro como amigo, integración sobre la base del principio de solidaridad, la idea de un destino común y la cohesión regional (Caballero Santos, *op. cit.*). Briceño Ruiz (2013) (citado en Gómez Kort, 2014: 10) ubica al incipiente Regionalismo Social en el eje revisionista, contribuyendo este Regionalismo a la creación de alternativas acordes a las realidades regionales del momento, en consonancia con el sentido de evolución de los constructivistas, haciendo posible la observación del impacto que el cambio establece. En contraposición, Sanahuja (2009) no considera el surgimiento del Regionalismo Social como una nueva ola de regionalismo, sino como una etapa de transición hacia la consolidación de un ideal integracionista más integral (p. 24). Continuando con la línea argumentativa de los últimos párrafos, Caballero Santos (2010; citado en Peyrani Di Castelnuovo, 2011) remarca lo siguiente:

El enfoque constructivista –a partir de los valores convergentes- nos permite explicar en parte ese relanzamiento socio-político del MERCOSUR a partir de visibilizar los elementos ideacionales que subyacen a todo el proceso de

¹² Autor que establece el término “regionalismo cognitivo” aludiendo a sus dos elementos: conciencia e identidad regional (Caballero Santos, 2011)

integración regional sudamericano pero que se vuelven esenciales en este periodo. La convivencia pacífica y democrática entre los socios, la percepción de compartir un pasado vinculado, unos valores compartidos y un futuro común hacen que la apuesta por la integración tenga un componente subjetivo, que se configura en un motor y en la salvaguarda del proceso de integración ante situaciones de crisis. [...] Los enfoques constructivistas nos acercan a las motivaciones que subyacen a los tomadores de decisiones para hacer una integración más próxima a los ciudadanos, [...] y con un marco multidimensional que huya de la integración estrictamente económica, sin por ello negar la importancia capital que esta dimensión ostenta (p. 39).

Lo dicho antes se enmarca en lo que Briceño Ruiz (2010) entiende al MERCOSUR como un “proceso en proceso de revisión” constatándose el elemento dinámico inherente al MERCOSUR a partir del momento de su relanzamiento. El bloque subregional se ubica en la instancia de un nuevo regionalismo de términos de la incorporación de la dimensión social de la integración pensando a la región no sólo como un espacio, sino como un espacio social (Ferrero, 2006) coincidiendo en dos lógicas que deben desprenderse de una agenda de integración en perspectiva constructivista: las identitarias y las sociopolíticas (Caballero Santos, 2011) retomando de esta manera las principales premisas del enfoque constructivista de Wendt, fundamentalmente, en el sentido de preguntarse sobre qué base interactúan los Estados –rivalidad, enemistad y amistad- entendiendo que la función de las ideas compartidas consiste en que los Estados establezcan relaciones de amistad sostenidas en aquellas, adquiriendo de este modo un efecto eminentemente constitutivo¹³ (Wendt, 1999).

Los siguientes puntos son ideas extraídas del trascendental Consenso de Buenos Aires de 2003¹⁴ que reflejan una coincidencia con las ideas fundamentales de los constructivistas¹⁵ y con su lógica identitaria, a saber:

- intensificar la cooperación bilateral y regional para garantizar a todos los ciudadanos el pleno goce de sus derechos y libertades fundamentales

¹³ En contraposición al efecto estrictamente causal de las ideas establecido por el enfoque materialista (Wendt, *op. cit.*).

¹⁴ Declaración conjunta de los presidentes de Argentina (N. Kirchner) y Brasil (L. Lula da Silva), la cual propone un cambio de paradigma en torno a los países de la región promoviendo un nuevo y autónomo polo de poder mediante el establecimiento de objetivos comunes y reafirmando el sentido de pertenencia sudamericano. Como reza el constructivismo de Wendt, el Estado como se observa sigue siendo el actor preponderante y en ellos radica la posibilidad de transformar la estructura (Santa Cruz, 2014).

¹⁵ Principales elementos constructivistas -desde el enfoque intersubjetivo- (Álvarez Fuentes y Ovando Santana, 2009): preferencias compartidas, interacción de identidades, socialización y aprendizaje mutuo, redefinición de intereses, institucionalización de nuevas formas sociales y redefinición de las prácticas internacionales.

- El común propósito de fortalecer la democracia, combatir la pobreza y la desigualdad, el desempleo, el hambre, el analfabetismo y la enfermedad
- instrumentar políticas públicas que apuntalen el crecimiento sostenido y la distribución equitativa de sus beneficios
- fortalecer las instituciones¹⁶
- común aspiración al desarrollo
- generar nuevas alianzas y estrategias conjuntas con otros países con los cuales compartimos intereses y preocupaciones semejantes
- sostener una política exterior cooperativa, en conexión con el vínculo establecido por Bernal-Meza (2009) entre los procesos de integración regional y la política exterior (interés nacional y su concreción en la agenda común)

A través de una lectura de lo estipulado en el Consenso se desprende la existencia de la lógica identitaria de la integración sostenida por la perspectiva constructivista por parte de dos de los países del MERCOSUR, a los que se adherirán los restantes – Venezuela, Paraguay y Uruguay- en un tiempo posterior, constituyendo, en el plano de las intenciones –cuestión no menor aunque en muchas oportunidades insuficiente-, una comunidad de valores. La misma dinámica siguió la Declaración¹⁷ surgida de la Reunión de Trabajo realizada el 16 de marzo de 2004 en Copacabana, Brasil entre los presidentes de los dos principales países del bloque subregional con miras a establecer mecanismos de cooperación para un crecimiento económico con equidad en el marco de un sistema financiero internacional que no logra dar respuesta al fortalecimiento de un desarrollo sostenido.

Frente al análisis anterior, resta destacar el aporte del Constructivismo al campo teórico hacia finales del siglo XX y principalmente en los inicios del presente siglo, fundamentalmente en relación con el debate teórico a nivel regional debido al debilitamiento observable de las teorías hegemónicas durante gran parte del siglo pasado. El entramado de relaciones en el ámbito de las relaciones internacionales y su complejidad –excediendo la órbita meramente estatal- es un síntoma sobre el cual habrá que diagramar conceptos y construcciones teóricas a fin de poder incorporar otros actores con un indiscutible rol de hecho en la actualidad en el marco global, regional y nacional.

¹⁶ Resaltando en perspectiva constructivista a las Instituciones poseedoras de un valor constitutivo –en el sentido de definir comportamientos- más que regulatorio (Caballero Santos, 2009).

¹⁷ Declaración de Copacabana (marzo de 2004).

IV. Conclusión

Tal como lo mencionamos en la introducción, el presente trabajo tuvo la intención de brindar un análisis esquemático y descriptivo, no concluyente, acerca del enfoque constructivista desde el ámbito internacional para luego analizar sus influencias reales y posibles en el contexto regional sudamericano, principalmente en el proceso de integración subregional MERCOSUR. A fin de materializar dicho objetivo, se tuvo en cuenta –para un encuadre general y clarificador- al regionalismo como fenómeno de una evidente e indiscutible actualidad en la política internacional.

Se prestó especial atención a la multidimensionalidad del fenómeno ‘integración’ en la actualidad y cómo crisis de extrema gravedad propias de los países de la región han contribuido, de forma paradójica, a la reevaluación de los procesos existentes y en qué manera se ha optado por un golpe de timón hacia horizontes más promisorios. Un ejemplo de ello fue el relanzamiento del MERCOSUR en los primeros momentos del presente siglo.

Las razones por las cuales dicha iniciativa subregional optó por re direccionar sus ideas en torno a la concepción de integración, son esgrimidas –muchas de ellas- a través del enfoque constructivista y en razón de su estrecho vínculo con la idea de Integración Social, consolidada gracias a las prácticas sociales de los agentes parte de estructuras, las cuales están en permanente sujeción al cambio en términos evolutivos así como comprender y entender a la identidad regional como presupuesto necesario para adentrarse en el análisis de los diversos intereses, además de contar con un concepto clave para el constructivismo, es decir el relativo a las ideas enfoque ideacional).

Se buscó demostrar las principales cualidades del constructivismo como enfoque explicativo de la contingencia respecto de los mismos procesos de integración, partes a su vez de una realidad global cambiante. Si bien las relaciones internacionales implican un contexto dinámico *per se*, el constructivismo fue capaz de explicar las transformaciones de la realidad a las que ese contexto lleva y que desde el plano teórico-conceptual, desde la perspectiva de otras teorías, parecía una realidad inmutable de tiempo lineal sin la mínima posibilidad de mutar. Por último, el enfoque adoptado para el análisis de un proceso de integración con innumerables vaivenes fue crucial a fin de comprender que las identidades hacia el interior de una región no son dadas, sino que se construyen.

Bibliografía

ALVAREZ-FUENTE Gonzalo et al (2009). “El Consejo de Defensa Suramericano: posibilidades de integración desde una perspectiva constructivista”, en: *Revista Pap. Polit*, vol. 14, n° 2, pp. 543-579.

AMICCI Daniel (2012). “Construcción de la identidad en el regionalismo americano: los interrogantes del Mercosur”, en: *Iberoamérica*, n°4, pp. 104-124.

BERNAL MEZA Raúl (2009). “El regionalismo: conceptos, paradigmas y procesos en el sistema mundial contemporáneo”, en: *Revista Aportes para la Integración Latinoamericana*, Año XV, n° 21, pp. 1-29.

BRANDEL Fernand (2006). “La larga duración”, en: *Revista de Relaciones Internacionales*, n° 5, pp. 1-36.

BRICEÑO RUIZ José (2010). “Del Mercosur comercial al Mercosur social y productivo”, en: *V Congreso Latinoamericano de Ciencia Política*. Asociación Latinoamericana de Ciencia Política, Buenos Aires.

CABALLERO SANTOS Sergio (2009). “El Mercosur ideacional: un enfoque complementario para la integración regional sudamericana”, en: *Cuadernos de Política Exterior Argentina*, n° 98, pp. 1-21.

_____ (2011). “El proceso de integración regional del Mercosur: ¿Qué papel juegan los factores ideacionales?” (Tesis doctoral), Universidad Autónoma de Madrid, Madrid, España.

CAETANO Gerardo (coord.) (2011). “Breve historia del MERCOSUR en sus 20 años. Coyunturas e instituciones (1991-2011)”, en: *Mercosur 20 años*, pp. 21-74.

CERVO Amado Luiz (trad.) (2013). “Conceptos en relaciones internacionales”, en: *Revista Relaciones Internacionales*, Grupo de Estudios de Relaciones Internacionales: UAM, n° 22, pp. 1-166.

DEUTSCH Karl W. (1957). “Political Community and the North Atlantic Area”, en: Nelsen, B. y Stubbs, A. (edit.) *The European Union. Reading son the Theory and Practice of European Integration*. 3° ed. Capítulo 15. Princeton University Press.

ERRANDONEA Alfredo (1977). “Hacia una definición operacional del concepto de integración”, en: *Revista Argentina de Relaciones Internacionales*, Año 3, N° 9, Buenos Aires, CEINAR, pp. 86- 99.

FERRERO Mariano (2006). “El Mercosur en su laberinto: problemas de legitimación de un regionalismo periférico en la sociedad mundial en globalización. Una visión de economía política crítica a la ‘larga’ primera década (1990-2001)” (Tesis doctoral), Universidad del País Vasco, Euskal Herriko Unibertsitatea.

GOMEZ KORT Magalí (2014). “Regionalismo en América del Sur. Una alternativa al surgimiento de la UNASUR”, Ponencia presentada en *FLACSO-ISA Joint International Conference*, Buenos Aires, Argentina.

GUZZINI Stefano (1998). *Realism in International Relations and International Political Economy: the story of a death foretold*. Routledge; Londres y New York.

MALAMUD Andrés (2010). “Conceptos, teorías y debates sobre la integración regional”. Ponencia presentada en: *V Congreso Latinoamericano de Ciencia Política (ALACIP)*. Buenos Aires, Argentina.

MALAMUD Andrés et al (2006). “La experiencia de integración europea y el potencial de integración del Mercosur”, en: *Desarrollo Económico – Revista de Ciencias Sociales*, vol. 46, N° 181, pp. 3-31

MELLADO Noemí (2005). “Integración regional. Insuficiencias de las perspectivas teóricas”, en: *Anales. Revista de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales*, Año 3, N° 36, pp. 385-395.

_____ (2007). “Componente teórico de la Integración Latinoamericana”, en: *Anales, Revista de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales*, pp. 587-595.

MURILLO ZAMORA Carlos (2004). “Aproximación a los regímenes de integración regional”, en: *Revista Electrónica de Estudios Internacionales*, p. 1-31. Disponible en: <http://www.reei.org/index.php/revista/num8/articulos/aproximacion-regimenes-integracion-regional>

OYARZÚN SERRANO Lorena (2008). “Sobre la naturaleza de la integración regional: teorías y debates”, en: *Revista Ciencia Política*, n°2, vol. 28, pp. 95-113. Pontificia Universidad Católica de Chile: Santiago de Chile,

PEYRANI DI CASTELNUOVO Julia (2011). “Realidad y limitaciones en el Mercosur: análisis de los obstáculos en la creación de cuadros burocráticos regionales. La experiencia del instituto Mercosur de Formación (IMEF)”, (Tesis de maestría), Disponible en http://flacso.org.ar/wp-content/uploads/2014/06/Disertacion_Julia_Peyrani_06-07.pdf

PORCELLI Emanuel (2013). “Lo esencial es invisible a los ojos. El Constructivismo en las relaciones internacionales”, en: Llenderozas, E. (coord.) *Relaciones Internacionales: Teorías y Debates*, Eudeba, Buenos Aires, 1° ed., pp. 65-105.

PRIETO Germán C. (2003). “Constructing regionalism in South America: the role of ideas in the Andean Community and Mercosur projects”, en: *Colombian Economic Journal*, n°1, pp. 268-303.

SANAHUJA José Antonio (2009). “Del regionalismo abierto al regionalismo post-liberal. Crisis y cambio en la integración regional en América Latina”, en: *Anuario de la Integración regional de América Latina y el Gran Caribe*, volumen 7, p. 12-54.

SANTA CRUZ Arturo (2014). Constructivismo. Ponencia presentada en *FLACSO-ISA Joint International Conference*, Buenos Aires, Argentina.

WENDT Alexander (1995). “Constructing International Politics”, en: *International Security*, Vol. 20, n° 1, pp. 71-81.

_____ (1999). *Social Theory of International Politics*. Cambridge, UK: Cambridge University Press

_____ (2005). “La anarquía es lo que los estados hacen de ella. La construcción social de la política de poder”, en: *Relaciones Internacionales*, n°. 1, pp. 1-47.

DOCUMENTOS CONSULTADOS

- Dec. CMC N° 61/00
- Consenso de Buenos Aires (2003)

DIRECTORA: NOEMÍ MELLADO
Propietario: INSTITUTO DE INTEGRACIÓN LATINOAMERICANA
Calle 10 N° 1074 – (1900) LA PLATA
Provincia de Buenos Aires – Argentina
TEL/FAX: 54-0221-421-3202

INFORME INTEGRAR
N° 97-JUNIO 2016
CORREO ELECTRÓNICO ISSN 1850-6445
EN LÍNEA ISSN 1850-6453

- Declaración de Copacabana (2004)